



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de marzo de 2.011

EXP-EXA: 8.675/2011

RESCD-EXA: 107/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la RESCD-EXA: N° 002/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, Carrera: Licenciatura en Química (Plan 1.997); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 22/03/11, aconseja 1º) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 222 y 223, 2º) designar a la Lic. Mónica Barberá en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 23/03/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 222 y 223 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Designar Interinamente a la Lic. Mónica BARBERÁ - D.N.I. N° 14.488.151, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Inorgánica II carrera Licenciatura en Química (Plan 1.997), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, mientras dure la licencia de la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. María Laura Uriburu Monasterio.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Barberá cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Lic. Mónica Barberá, Departamento de Química, Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa